



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
TEL. 401-09-75, 401-09-16 FAX 460-03-93  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS

**ACTA 05  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN CIUDAD QUESADA.--

**CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUORUM**

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS SEÑORES:** Gerardo Salas Lizano Presidente Municipal, Teresita Quirós Gutiérrez Vicepresidenta Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Ada Luz Benavides Benavides, Javier Picado Arce, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES:** Dora Hidalgo Alfaro, Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya Saborio, Franklin Hidalgo Sequeira, Oliver Antonio Alpízar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez y Carlos Fernando Corella Chávez.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES:** Antonio Jiménez Alvarado, Maria Leticia Navarro González, Maria Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Edgar Chacón Pérez, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Margarita Salazar Acosta Cc: Margalida Salazar Acosta, Auristela Saborío Arias.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES:** Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida Salazar Acosta, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith Maria Arce Gómez, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Idaly Solórzano Jiménez, Ana Ruth Briceño Ugalde, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

**ALCALDE MUNICIPAL:** Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Edgar Agustín Rodríguez Alvarado, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Floribeth Jiménez Carballo, Maria Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

**CAPITULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**ARTÍCULO No. 1. Aprobación de la Agenda.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, somete a conocimiento el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS DE EDUCACION.
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DE PATENTES PROVISIONALES DE LICORES.
- 6.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 7.- ATENCIÓN AL SR. WILBERT ROJAS CORDERO, COORDINADOR DE GESTION Y SERVICIOS MUNICIPALES  
ASUNTO: Pago de viáticos a Regidores y Síndicos.
- 8.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 9.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N. 03-2008.
- 10.- LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la agenda tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**CAPITULO III. REFLEXIÓN.--**

El Síndico de Pital Evaristo Arce Hernández, procede a realizar la reflexión de este día.-

**CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS DE EDUCACION.--**

**ARTÍCULO No. 2. Nombramiento de nuevos integrantes de Juntas de Educación Administrativas.--**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios, quienes cuentan con el visto bueno del Supervisor de la Escuela y del Colegio, así como del Concejo de Distrito del lugar, por lo que a continuación se detallan los nombres de los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativa:

**ESCUELA DULCE NOMBRE NORTE:**

Olman Araya González.....	Céd...2-270-193
Rosibel Rodríguez Pérez.....	2-565-729
Elena Villegas Trigueros.....	2-499-023
Anáis Zúñiga Arce.....	2-527-473

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de la Junta de Educación Administrativa anteriormente descrita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime, acuerdo en firme.-

**CAPITULO V. APROBACIÓN DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.--**

**ARTÍCULO No. 03. Patentes Provisionales de Licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

- ❖ Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de El Encanto de Pital, dos patentes provisionales de licor para el período comprendido del 09 al 12 de febrero del año en curso; éstas patentes se utilizarán en actividades diversas durante la realización de las Fiestas Cívicas del lugar, con el fin de recaudar fondos a beneficio de la Asociación de Desarrollo del lugar. Cuentan con los permisos respectivos.
- ❖ Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de San Ramón de Ciudad Quesada, una patente provisional de licor para el día 16 de febrero del año en curso; ésta patente se utilizará en una actividadailable a realizarse en el Salón Comunal del lugar, con el fin de recaudar fondos para realizar reparaciones a varios caminos de esa comunidad. Cuentan con los permisos respectivos.
- ❖ Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de Las Delicias de Aguas Zarcas, una patente provisional de licor para el período que comprende del 08 al 11 de febrero del año en curso; ésta patente se utilizará en una feria comunal, con el fin de recaudar fondos a beneficio de dicha Asociación de Desarrollo. Cuentan con los permisos respectivos.
- ❖ Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de Muelle de Florencia, una patente provisional de licor para el período que comprende del 31 de enero al 12 de febrero del año en curso; ésta patente se utilizará en las fiestas cívicas del lugar.

**SE ACUERDA:**

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR**, para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puede vender ni subarrendar estas patentes a terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. En el entendido de que dichas patentes se dan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides). Acuerdo en firme.--

**ARTÍCULO No. 4. Modificación de la Agenda a fin de conocer el Acta 03-2008.-**

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas manifiesta: en vista de que aún no son las cuatro de la tarde para poder juramentar a los miembros de los Comités de Caminos, y el señor Wilberth Rojas se encuentra en este momento reunido con el señor Alcalde y los miembros del Sindicato, se solicita modificar la agenda para poder avanzar, y al ser las cuatro de la tarde se retomaría el punto de la juramentación de los miembros de los Comités de Caminos.--

**SE ACUERDA:**

Modificar la Agenda y continuar con la misma hasta que sean las cuatro de la tarde para juramentar a los miembros de los Comités de Caminos, y el señor Wilberth Rojas Cordero salga de la de reunión en la que se encuentra. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

## **CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.--**

### **ARTICULO No. 5. Lectura y aprobación del Acta No. 03-2008.--**

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 03-2008.--

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 03-2008 tal y como fue presentada.--

## **CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.--**

### **ARTÍCULO No. 6. Informe de Correspondencia.--**

Se recibe Informe de Correspondencia que dice:

#### **ESTUDIO DE CORRESPONDENCIA**

- 1- Se recibe oficio A.T PAT-016-2008 emitido por el Lic. Leonidas Vásquez Arias, Administrador Tributario de la Municipalidad de San Carlos, por medio del cual informa de la solicitud recibida por parte de los señores de Arenal Spring S.A., propietarios del establecimiento hotelero "Arenal Spring & Resort", ubicado en el distrito de Monterrey, quienes solicitan licencia para el expendio de licor, fundamentando esta solicitud al haber cumplido con todos los requisitos establecidos por la ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico y su Reglamento. Cabe indicar que esta solicitud de patente cuenta con el visto bueno de la Alcaldía Municipal. **Se recomienda acoger solicitud planteada por los señores de Arenal Springs S.A., propietarios del establecimiento hotelero "Arenal Spring & Resort", ubicado en el distrito de Monterrey, y otorgarles patente de licores con base en la ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico y su Reglamento.**
- 2- Se recibe oficio D.E.008.2008 emitido por el Lic. Jorge Rojas Segura, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, mediante el cual, le informa al Concejo Municipal, que de acuerdo a la Ley General de la Persona Joven; al Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de San Carlos, le corresponde la suma de 1.164.138 colones, y un adicional de 1.133.945 colones. Igualmente, se indican varias recomendaciones a tomar en cuenta, necesarias para cumplir con esta disposición, siendo una de las más importantes el hecho de que el comité debe de estar vigente y debidamente integrado, y que el proyecto o plan cumpla, con las disposiciones emanadas por la guía emitida para tal efecto. **Se recomienda tomar nota.**
- 3- Se recibe oficio con fecha 21 de enero del 2008, emitido por el señor Jorge Jiménez Berrocal, por medio del cual, le informa al Concejo Municipal, que es propietario de una finca situada en Tiricias de Pocosol, la cual posee un tajo que tiene muy buena calidad de material, y dona los derechos que posee en el área donde se ubica el tajo a la Municipalidad de San Carlos, con la finalidad de que se utilice el material extraído en el arreglo de caminos de la comunidades vecinas, los cuales se encuentran en muy mal estado, reservándose el señor Jiménez Berrocal, el derecho de extraer material para el uso en los caminos internos de las fincas de su propiedad, cuando sea necesario. Se adjunta plano del área donde se ubica el tajo, e informa el señor Jiménez, que está dispuesto a firmar la cesión de derechos sobre dicho tajo cuando se le solicite. **Se**

**recomienda acoger el ofrecimiento del señor Jorge Jiménez Berrocal de ceder los derechos que posee de extraer material en el tajo ubicado en finca de su propiedad, la cual se localiza en Tiricias de Pocosol, a la Municipalidad de San Carlos, y solicitarle al Lic. Alfredo Córdoba Soro, realice las gestiones pertinentes a fin de materializar dicha cesión de derechos e informe a este Concejo Municipal, el avance de las gestiones a realizar.**

4- Se recibe oficio AT-032-08 emitido por el Lic. Leonidas Vásquez Arias, Administrador Tributario de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual solicita aprobación del Concejo Municipal para publicar por segunda vez en La Gaceta, listado de contribuyentes morosos que no han sido posible de localizar, esto con la intención de continuar con la respectiva gestión de cobro, y poder recuperar de esta forma los montos adeudados por los contribuyentes morosos del cantón de San Carlos. **Se recomienda autorizar publicar por segunda vez en el diario oficial La Gaceta, listado de morosos que no han sido posible de localizar por parte de la Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos, de acuerdo al listado detallado en el oficio AT-032-08.**

5- Se recibe la Evaluación del Plan Anual Operativo 2007 de la Municipalidad de San Carlos, emitido por el Departamento de Planificación de dicho Municipio. **Se recomienda tomar nota.**

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Informe de Correspondencia tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Acuerdo en firme--

#### **CAPITULO VIII. JURAMENTACIÓN A INTEGRANTES DE COMITÉS DE CAMINOS.--**

#### **ARTÍCULO No. 7. Juramentación a miembros de Comités de Caminos.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación a integrantes de los siguientes Comités de Caminos, los cuales se detallan a continuación:

#### **COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE LOS GONZALEZ, NO ESTA INVENTARIADO EL NUMERO DE RUTA.**

Berman Vargas Ulate.....	....2-270-387.....	474-33-39
Juan Carlos González León.....	2-361-878.....	474-43-10
Mauricio Gómez Soto.....	2-458-105.....	326-97-78

#### **COMITÉ DE CAMINOS DE URBANIZACIÓN LOS MADEROS DE GAMONALES DE QUESADA, RUTA 2-10-153.—**

Presidente:	Hermer Quesada Ramírez.....	2-491-247.....	461-05-91
Vicepresidente:	Eddie Salas Barrantes.....	2-519-891.....	461-06-34
Tesorera:	Juana Rojas Vargas.....	2-409-038	
Secretario:	Christian García García.....	2-521-929.....	461-14-39
Fiscal:	Geiner Mora Marín.....	2-388-981.....	460-67-28
Vocal 1:	Xinia Corrales Chacón.....	2-469-645	
Vocal 2:	José Alvarado Vargas.....	2-433-441.....	460-97-59
Vocal 3:	Rolfer Solano Murillo.....	2-423-896.....	460-92-24

**COMITÉ DE CAMINOS DE LA UNIÓN DE VENECIA, RUTAS 30-806 Y 116.--**

Hernán Jiménez Alpízar.....	2-155-302.....	472-28-21
Elsie María Jiménez Núñez.....	2-389-322.....	472-26-97
Rafael Rodríguez Zamora.....	2-261-380	
Guido Osvaldo Quirós Jiménez.....	2-525-005.....	200-58-84
Tania Arce Piedra.....	2-552-112.....	472-26-50
Guido Quirós Pérez.....	2-246-469.....	200-58-84
Pedro Zamora.....	2-249-956	
José Rodríguez Salas.....	2-248-924	
Eduardo Quirós Álvarez.....	2-208-758.....	311-87-06

**COMITÉ DE CAMINOS DEL CRUCE DE CEDRAL Y SAN RAMÓN DE QUESADA,  
RUTA 2-10-013.--**

Vocal 2: Orlando Morales.....5-138-158

**CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.--**

**ARTÍCULO No. 8. Informe del Sindico de Pital.--**

Se recibe Informe del Síndico de Pital Evaristo Arce, con fecha 28 de enero del 2008, que dice:

Rindo Informe de mi nombramiento en Comisión del 24 de enero, que fue utilizado en la forma correcta en Sesión del Concejo de Distrito en Pital centro, donde la asistencia queda registrado por parte de los miembros participantes del Concejo de Distrito del jueves 24 de enero del 2008, de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. Constan las firmas de los miembros del Concejo de Distrito de Pital.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Informe tal y como fue presentado.-

**CAPITULO IX. ATENCIÓN AL SR. WILBERT ROJAS CORDERO, COORDINADOR DE GESTION Y SERVICIOS MUNICIPALES.--**

**ARTICULO No. 9. Pago de viáticos a Regidores y Síndicos.--**

El señor Wilberth Rojas manifiesta: el Auditor está elaborando un informe ya que tiene una nota anónima en la cual se denuncia el pago de viáticos al Presidente Municipal en funciones de la Comisión Local de Emergencias, a parte de eso, hablamos de que pasa con los regidores que andan en comisiones especialmente en entes de representación; en el reglamento se reguló el pago de viáticos en función de las sesiones. Los regidores que estén nombrados en Comisión por acuerdo del Concejo Municipal evidentemente tienen los gastos pagos porque ustedes los están designando para que realicen aquella función; eso sí, si al ente al que lo enviaron no tiene fondos para cubrir los gastos del ente como tal, los gastos los cubre la Municipalidad, evidentemente si el ente al que se le está enviando paga esos gastos, la Municipalidad no los va a pagar. Los viáticos de los regidores es un asunto que tiene que estar regulado por el Concejo, ojala normado en el Reglamento que ustedes aprobaron, pero insisto en que para pagarle viáticos a los regidores fuera de Sesión tiene que haber un acuerdo autorizándolos para salir o a formar parte al ente al que pertenece. Hay gastos que no requieren de comprobante, el único comprobante es el de hospedaje, pero lo que es el gasto por alimentación, no requiere comprobante. Recuerden que estamos ante dos situaciones, cuando los regidores se presentan a las sesiones y cuando el regidor no viniendo a sesión y por disposición del Concejo Municipal es enviado a cumplir con alguna labor del Concejo; el espíritu del viático es resarcir al funcionario

público las erogaciones que ejecuta en razón de sus funciones, recordemos también que es una declaración jurada, eso ténganlo muy en claro. Los viáticos se cobran por horario y los horarios están establecidos en el Reglamento.

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas señala: quiero que quede bien claro, que cuando atiendo algún asunto de la Comisión de Emergencia, es en representación del Alcalde y que no hay ningún problema en que no pueda cobrar viáticos, yo lo he hecho porque asumo que es a la Municipalidad a la que estoy representando, yo de ninguna manera voy a permitir que quede una nebulosa en torno a cualquier viático que yo haya cobrado o que cobre en el futuro.--

El señor Fernando Chávez, Auditor Municipal expresa lo siguiente: yo tengo una nota que esta solicitando una investigación, podríamos decir que es una denuncia, para que se revisen unos viáticos, hasta ahí podría da información porque la Ley de Control Interno y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, establecen que hay que proteger la confidencialidad del denunciante, aparentemente la nota va con copia a otras instancias, dentro de esas a la Procuraduría General de la República, por lo que me gustaría coordinar eso; sobre la denuncia repito, estoy estudiando el caso, y la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito me dice a mí que tengo que guardar esa confidencialidad.--

La regidora Marcela Céspedes manifiesta lo siguiente: en cuanto a la denuncia que hay contra don Gerardo, es importante que se aclare la situación porque no esta bien que eso se haya dado a conocer y se quede con la expectativa de sí estuvo bien o no, yo creo que aquí esta de por medio la integridad de don Gerardo; yo pienso que lo más sano y en pro de la transparencia es que se averigüe.--

La Regidora Ada Luz Chavarría presenta Moción de Orden para solicitar a la Contraloría General de la República que dé una respuesta sobre los viáticos del Presidente Municipal con relación al conflicto que hay de sí estuvo bien o no el cobro, y si el Presidente Municipal puede seguir cobrando viáticos al ser el Coordinador Local de la Comisión de Emergencias, toda vez que fue designado por el Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro.--

**NOTA:** El Presidente Municipal, y Coordinador de la Comisión Local de Emergencia Gerardo Salas Lizano, se excusa de la votación, toda vez que esta involucrado de forma directa en el asunto, por lo que toma la curul la Regidora Dora Hidalgo Alfaro.--

**SE ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por la señora Regidora Ada Luz Chavarría. Toda vez que hubo una votación de seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Ricardo Rodríguez, Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría, por lo que no procede la Moción.—

**NOTA:** Una vez realizada la votación, el señor Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, ocupa la curul nuevamente.--

**CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO No. 10. Liquidación Presupuestaria 2007.--**

El señor Wilberth Rojas Cordero, Coordinador de Gestión, Asesoría y Servicios de la Municipalidad de San Carlos, expone ante el Concejo Municipal la presentación por parte de la Administración Municipal de la Liquidación del Presupuesto 2007, el cual se detalla a continuación:

\*\*\*\*\* **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2007** \*\*\*\*\*

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 8

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria



Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 9

Lunes 28 de enero del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 10

Lunes 28 de enero del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 11

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 12

Lunes 28 de enero del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 13

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 14

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 15

Lunes 28 de enero del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 16

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria



Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 17

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 18

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 19

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 20

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 21

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 22

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 23

Lunes 28 de enero del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 24

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria



Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 25

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 26

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 27

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 28

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 29

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 30

Lunes 28 de enero del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 31

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 32

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria



Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 33

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 34

Lunes 28 de enero del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 35

Lunes 28 de enero del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 36

Lunes 28 de enero del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 37

Lunes 28 de enero del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 38

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 39

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 40

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria



Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 41

Lunes 28 de enero del 2008 Sesión Ordinaria

Concejo Municipal

ACTA 05-2008

PAG. 42

Lunes 28 de enero del 2008      Sesión Ordinaria

El Presidente Municipal Gerardo Salas, manifiesta lo siguiente: que satisfactorio es escuchar un informe como éste, totalmente transparente, y que probablemente en su momento se tengan que hacer recomendaciones, nadie es perfecto, a lo mejor la Contraloría o el Auditor Interno le encuentra alguna falla, eso nos permite también mejorar, y yo aprovecho esta oportunidad, ahora que está acá don Wilberth, quien es el artífice de todos estos rubros junto con Bernor, y el equipo de trabajo, para felicitarlos porque realmente se ponen una flor en el ojal con este tipo de trabajo, algo sencillo de entender, y a Alfredo decirle una vez mas que lo felicito por el excelente equipo de trabajo del que se ha rodeado porque el ser buen administrador no es estar clavado a un escritorio viendo a ver como resuelve los problemas, es saberse rodear de un equipo que sepa hacer las cosas, y yo creo que Alfredo en esto lo ha hecho muy pero muy bien.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Liquidación Presupuestaria 2007 de la Municipalidad de San Carlos expuesta ante el Concejo Municipal por parte del señor Wilberth Rojas Cordero, Coordinador de Gestión y Servicios de la Municipalidad de San Carlos.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--** Acuerdo en firme.--

**ARTÍCULO No. 11. Aumento para los empleados municipales I Semestre del año 2008.-**

Se recibe Oficio A.M.-0048-2008, de la Alcaldía Municipal con fecha 28 de enero del 2008, que dice:

Conforme a oficio STMSC-04-2008 del Sindicato de Trabajadores Municipales (SITRAMUSCA), solicito interponer sus oficios a fin de que sea aprobado el aumento salarial de un 6%, correspondiente al primer semestre del 2008 según lo solicitado.--

El señor Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba manifiesta: el Gobierno Central decretó 5.8% de aumento salarial, yo estoy apoyando la propuesta del Sindicato de que sea de 6%.--

La señora Vicepresidenta Municipal, Teresita Quirós señala lo siguiente: son dos consultas que le tengo al señor Alcalde, una es que yo creo que seguimos estando pintados la Comisión de Hacienda, siempre nosotros hemos negociado y resulta que ahora no nos dicen nada; y la otra yo lo he dicho muchas veces y lo vuelvo a repetir, la página de Internet debe ser actualizada, llevamos ya dos años de estar aquí y no la han actualizado.--

El señor Alcalde Alfredo Córdoba indica: yo no estoy diciendo que voten el aumento salarial, yo dije que planteo oficialmente el 6%, no estoy diciendo que lo tienen que aprobar hoy, si ustedes como Regidores dicen que se tiene que enviar a la Comisión lo votan; y en cuanto a la página tiene razón, informarle al señor Maikel Quirós de Informática, que el Concejo Municipal le ha dicho muchas veces que quite esa página, es preferible que quite toda la página, y que no este como está.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas manifiesta: yo quiero tomar en consideración lo que Alfredo está presentando porque a mí me ha tocado en dos o tres ocasiones estar reunido con el Sindicato, a mí me parece que si ya la Administración hizo la negociación con el Sindicato de un aumento adicional del 0.2% mas, mandar eso a una Comisión sería una tontería, no le veo el sentido, yo le sugiero con todo respeto a los compañeros que acojamos el documento que está presentando Alfredo y que lo demos por aprobado el día de hoy.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar el aumento salarial de un 6% a los empleados de la Municipalidad de San Carlos, correspondiente al primer semestre del 2008. (Ocho votos a favor y uno en contra de la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--** Acuerdo en firme.--

La Vicepresidenta Municipal Teresita Quirós señala: razono mi voto diciendo que estoy de acuerdo con el aumento, lo que no me parece es que no se haya visto por la Comisión de Hacienda.--

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas indica: con este aumento salarial que desde luego es muy justo para los trabajadores, sigue pendiente una revaloración de escala salarial de los profesionales de esta institución, ya que si queremos conservar buenos funcionarios, me parece que debemos equiparar sus salarios con otras instituciones.--

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta: el Concejo había tomado un acuerdo que cuando alguna persona llama por teléfono y no contestana rápido, siempre hay una música, habíamos hablado de que fuera el himno del Cantón, estuvo por algunos meses pero luego lo volvieron a quitar, sería bonito retomar este acuerdo municipal.--

El señor Alfredo Córdoba señala: el problema es que la central telefónica se dañó, sé esta comprando un equipo más moderno.--

**ARTÍCULO No. 12. Modificación al artículo N.11 de la presente acta, relacionado con el aumento para los empleados municipales I Semestre del año 2008.-**

El señor Wilberth Rojas Cordero, Coordinador de Gestión, Asesoría y Servicios de la Municipalidad de San Carlos señala: es importante indicar que con relación al acuerdo sobre el aumento de salarios, es importante indicar que los montos salariales se redondearán al cien superior, o sea, redondeando al cien siguiente.--

**SE ACUERDA:**

Modificar el artículo N. 11 de la presente acta, adicionándose al mismo la siguiente frase: los montos salariales se redondearán al cien superior, o sea, redondeando al cien siguiente; por lo que el acuerdo dirá textualmente: **SE ACUERDA:** Aprobar el aumento salarial de un 6% a los empleados de la Municipalidad de San Carlos, correspondiente al primer semestre del 2008; los montos salariales se redondearán al cien superior, o sea, redondeando al cien siguiente. (Ocho votos a favor y uno en contra de la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--** Acuerdo en firme.--

**ARTÍCULO No. 13. Nombramiento en Comisión Municipal.-**

El Síndico de Pital Evaristo Arce solicita se le nombre en Comisión el próximo jueves 31 de enero, a fin de reunirse con la Asociación Pro-Asfaltado Pital en El Sahíno a las tres de la tarde.--

**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión al Síndico de Pital Evaristo Arce, a fin de que se reúna con la Asociación Pro-Asfaltado Pital en El Sahíno a las tres de la tarde, el próximo jueves treinta y uno de enero.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--** Acuerdo en firme.--

**ARTÍCULO No. 14. Convocatoria a sesión extraordinaria.-**

La Vicepresidenta Municipal Teresita Quirós manifiesta: el Regidor Javier Picado y yo estuvimos conversando con un Viceministro y nos dijo que era importante que convocáramos a los cuatro Viceministros de San Carlos a una sesión, incluso nos dijo que si podía ser para el viernes 15 de febrero.--

**SE ACUERDA:**

Convocar a sesión extraordinaria el próximo viernes 15 de febrero a las dos de la tarde, e invitar a los señores Álvaro González Alfaro, Lic. Edgar Ugalde Álvarez, Ing. Jorge Rodríguez Quirós, Ing. Carlos Villalobos Arias, a fin de que informen al Concejo Municipal de San Carlos, las labores que han realizado, y que planean realizar en el desempeño de sus cargos como Viceministros.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--** Acuerdo en firme.--

**AL SER LAS 19:00 HORAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Gerardo Salas Lizano  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**ABS/SCR**